



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Informe

Número:

Mendoza,

Referencia: DICTAMEN 05/25

SECCIONES DE ESTE DOCUMENTO

I. RESUMEN

II. DICTAMEN

TITULO: LETERMOVIR PARA PROFILAXIS PRIMARIA DEL CITOMEGALOVIRUS EN ADULTOS RECEPTORES SEROPositIVOS DE TRASPLANTE ALOGÉNICO DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS -ADAPTACIÓN LOCAL DE UN INFORME DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA-

I- RESUMEN

Los pacientes receptores de TCPH seropositivos para CMV pueden desarrollar infección y/o enfermedad por reactivación del CMV que requiere tratamiento antiviral. Las estrategias para prevenir y tratar la infección por CMV cuenta con terapia preventiva y profilaxis. Objetivo: Evaluar la eficacia y seguridad de letermovir en profilaxis primaria de CMV en adultos receptores seropositivos candidatos a ALO-TCPH. Evaluar localmente el impacto en el gasto público; en la equidad y salud pública. Letermovir es un antiviral que inhibe el complejo de terminasa de ADN del CMV, indicado en profilaxis por CMV en adultos seropositivos al CMV candidatos a un ALO TCPH. Metodología: Se realizó una búsqueda bibliográfica hasta julio 2025 en los sitios públicos de Pubmed, LILACS, BRISA/REDETSa-, CRD, Cochrane, Registro prospectivo internacional de revisiones sistemáticas (PRÓSPERO); en buscadores genéricos de internet y sociedades científicas. Se identificó un informe de ETS de CONETEC publicado en enero 2025 como candidato a adaptación para el contexto local. Se utilizó la “Herramienta de Adaptación de Informes de ETS” publicada. Se identificaron dos informes y se realizaron consultas locales. Se procedió a valorar el impacto presupuestario, equidad y salud pública. Resultados: Letermovir presenta un incremento de 1,6% más en la mortalidad (certeza evidencia muy baja); reducción de hasta un 25% puntos absolutos en la infección por CMV (certeza evidencia baja); 0,8% menos puntos absolutos en enfermedad por CMV (certeza evidencia muy baja); 4,3 puntos menos para el desenlace efectos adversos graves, (moderada certeza). En contexto local de la provincia de Mendoza se halló un alto impacto presupuestario, un impacto probablemente negativo en la equidad y un impacto negativo en la salud

pública, si se incorpora letermovir. Conclusión: No existen criterios a favor de la incorporación de letermovir para la profilaxis primaria del CMV en adultos receptores seropositivos de ALO-TCPH en el sistema público de la provincia de Mendoza.

Fecha de publicación: 11-08-25.

II DICTAMEN 05/25

Vista la consulta acerca de la incorporación de letermovir en profilaxis primaria de infección por citomegalovirus en pacientes receptores de trasplante alogénico de células progenitoras hematopoyéticas en el sistema de salud de Mendoza:

Considerando:

El Informe de Evaluación titulado **“LETERMOVIR PARA PROFILAXIS PRIMARIA DEL CITOMEGALOVIRUS EN ADULTOS RECEPTORES SEROPOSITIVOS DE TRASPLANTE ALOGÉNICO DE CÉLULAS PROGENITORAS HEMATOPOYÉTICAS -ADAPTACIÓN LOCAL DE INFORME DE EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA SANITARIA “**

Que se han cumplimentado los procedimientos establecidos por esta Agencia para la adaptación de un informe publicado,

Que el informe original cumple con los requisitos científicos de buenas prácticas en evaluación de tecnologías sanitarias,

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 5 inciso d) de la Ley 9.547 y su Decreto

Reglamentario N°1777/24

LA DIRECTORA DE LA AGENCIA PROVINCIAL DE EVALUACIONES DE TECNOLOGÍAS SANITARIAS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA - DICTAMINA-

1. Establecer que la utilización de letermovir para profilaxis primaria de infección por citomegalovirus no se incorpora a la cobertura, adquisición y/o financiación en los establecimientos conformantes de todos los niveles de la red asistencial estatal y de la Obra Social Provincial de la provincia de Mendoza.
2. Conforme a lo expuesto y concluido en el informe mencionado la población descripta deberá recibir el mejor cuidado disponible actualmente.
3. El presente dictamen tendrá los efectos previstos en el artículo 6 de la Ley N°9547.
4. Invitase a otros financiadores e integrantes del sistema de salud de la provincia a adherir al presente dictamen.

5. Comuníquese. Publíquese. Archívese.